



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 AGO 2018

DECRETO N° 4566



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 02 de Agosto 2018, enviado por el Director de Obras Municipales Don Roberto Berrios Hernández, al Sr. Alcalde.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Seminario y Capacitación Asociación de Directores de Obras de Chile ADOM la que se realizara el día **10 de agosto del año 2018**, en Ex - Congreso Nacional Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Abarca Barrios Sebastián Fernando	9°	Dirección de Obras
2	Berrios Hernández Roberto Carlo	8°	Director de Obras
3	Real Ayala Mauricio Alexis	9°	Dirección de Obras

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Planta", Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de Servicio en el País - Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C./TVC/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

